

TARTAGAL, 09 de mayo de 2.018.-

RESOLUCION N° 136-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.129/2.018.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. MARTHA CRISTINA BARBOZA, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS N° 228/17, la suma PESOS: NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.017, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 11 de abril de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), a la Prof. MARTHA CRISTINA BARBOZA, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades".

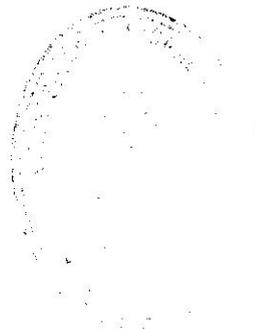
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.